Oficio Nº 11.023

jsk/cco
S.95ª/361ª

VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2013.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, correspondiente al boletín N°9117-05, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

Partida 09
Ministerio de Educación

Capítulo 01
Programa 20
Subtítulo 24, Ítem 01
Glosa 07

Ha suprimido los incisos segundo y tercero de esta Glosa, asociada a las Asignaciones 266, Subvención Escolar Preferencial, Ley Nº 20.248, y 268, Subvención por Concentración, Art. 16 de la ley Nº 20.248.

Partida 09
Ministerio de Educación

Capítulo 11
Programa 01
Subtítulo 24, Ítem 03
Asignación 170
Glosa 05

Ha eliminado el texto que reza: “Este personal profesional y técnico tendrá derecho a percibir remuneraciones y asignaciones homologadas a aquellas que recibe el personal técnico y profesional que se desempeña en la Fundación Integra.”.

Partida 50
Tesoro Público

Capítulo 01
Programa 09

Lo ha rechazado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

-don Pepe Auth Stewart
-don José Miguel Ortiz Novoa
-don Carlos Recondo Lavanderos
-don Alejandro Santana Tirachini
-don Ernesto Silva Méndez

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 928/SEC/13, de 28 de noviembre de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados